



DEPORTES: Crónica judicial La novillada de ayer

Banco de España

Suscripción de 300 millones de pesetas, en obligaciones del Tesoro, a la par, al 5 por 100 y al plazo de dos años

Arte y montaña El salón de fotografía Pocos días faltan para la apertura de esta magnífica exhibición de fotografías de las montañas españolas.

entusiasmo con que al final se oyen hacer los comentarios de la prueba. La efectuada ayer, resultó de gran emoción, pues alcanzaron una velocidad que excedía de los 40 kilómetros por lo que el público aplaudió mucho la actuación de los participantes.

Sentencias En el pleito procedente del Juzgado de Lerma, seguido entre don Benito Barriuso González, vecino de Basconillos, Municipio de Villangómez, y don Clemente González López, de Villafuertes, sobre reivindicación de fincas, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, confirmando en lo principal la sentencia apelada, que dictó el juez de primera instancia de Lerma, con fecha 28 de Noviembre de 1932, y se condena al demandado y apelante don Clemente González a que deje libres y a disposición de don Benito Barriuso las fincas una y dos de la demanda, pertenecientes al término de Presencio, con los linderos y cabida que corresponde a las 11 y 14 de la adjudicación hecha a don Nicanor González el año 1912 del término de Villafuertes, las señaladas en la demanda con los números 1, 2, 5, 6, 7 y 9, según se describen en sus correlativas de la escritura de 1912 y del mismo modo la 11 con la 12, la 13 con la 15 y la 14 con la 16, así como las dos urbanas deserritadas con la cuantía y circunstancias que se señala en la repetida escritura con los números 17 y 18, absolviendo al demandado de las demás fincas indicadas en la demanda y condenándole en las costas de la apelación.

La novillada celebrada ayer para inaugurar la temporada taurina, no mereció más que cuatro líneas. Fue mala por lo que respecta a los diestros. El ganadero Ignacio Encinas, mandó cuatro novillos de peso. Los dos primeros no podían ser mejores y los otros dos, de haber habido toreros en el ruedo hubieran sacado partido de ellos. Gustavo Bahamonde toreó de capa a su primero, sin lucimiento. Con la muleta no hizo nada y derribó a su enemigo de media estocada deficiente. Al segundo, por haber sido cogido Raimundo Serrano, le mandó al desolladero de un galletazo, y al tercero, al que cogió miedo, le mató también de mala manera. De Raimundo Serrano, nada se puede decir porque nada hizo. Al dar el primer pase a su primer enemigo, salió cogido, ingresando en la enfermería. Por hallarse en ésta los dos espadas, tuvo que matar el cuarto toro el sobresaliente Rafael Mira (Minuto) y el hombre lo hizo muy mal. La entrada como para perder unos miles de pesetas, y la tarde desapacible, lloviendo a ratos. Presidió el inspector de vigilancia, don Víctor Alonso.

En virtud de lo dispuesto por Decreto de fecha 8 del actual, el día 25 del mismo, se abrirá por el Banco suscripción de Obligaciones del Tesoro, por la suma de 300 millones de pesetas, que el día, al plazo de dos años, con el interés de 5 por 100 anual y reembolsables. El tipo de emisión será a la par. Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital y los intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y tendrán, además, la consideración de efectos públicos. El Tesoro podrá recoger las Obligaciones antes de su vencimiento, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida. Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día. Estas Obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par y con el interés anual de 5 por 100. Las pólizas, bajo las que se lleven a efecto estas operaciones, se hallarán exentas de timbre, durante el tiempo de esta emisión. La suscripción se verificará con arreglo a las siguientes reglas: Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ningún pedido podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien. Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero, este último, a los vencimientos de 25 de Enero, 25 de Abril, 25 de Julio y 25 de Octubre. El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos. La negociación estará abierta el día 25 del actual, durante las horas corrientes de Caja, o sea de 9 a 13 y en el caso de que la cantidad pedida exceda de los 300 millones, importe de la emisión, se verificará el prorrateo con arreglo a las bases siguientes: a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor al que correspondiera una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le correspondiera, prorrateado en la fracción que resulte como exceso. b) No obstante esto, los suscriptores por cantidades que no excedan de 5.000 pesetas, serán excluidos del prorrateo; es decir, que se les adjudicará la totalidad de la suma suscrita. Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no se deberá presentar más de una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menos, o bien de mayor cantidad; y sobre tal base se les hará el prorrateo, si procede, en la adjudicación. c) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrateo, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas; y, por tanto, solo quedarán sujetas a prorrateo las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a 5.000 pesetas. d) El sobrante de Obligaciones que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo, será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro. Si, una vez conocido el resultado, aparece cubierta con exceso la suscripción, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les correspondiera, según el prorrateo; advirtiéndose que estas operaciones no podrán verificarse con igual rapidez que en ocasiones análogas, por las dificultades que, necesariamente, ha de originar la preferencia dada a las pequeñas suscripciones, en beneficio del modesto capitalista. Por el contrario, caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día, habrá de percibirse, en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha, en que empiezan a devengarlos los títulos. Se realizarán las suscripciones por medio de Agentes de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abnándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin poder percibir otro derecho que el de corretaje antes mencionado. Burgos 17 Abril 1933.—El secretario, Emilio Méndez Caldera.

Club Ciclista Burgalés La carrera ciclista de ayer Como era de esperar, ayer invirtieron menos tiempo los corredores que el pasado domingo, resultando una carrera muy bonita por la velocidad que desarrollaron en todo el trayecto. A pesar del cambio de hora de salida, en todos los pueblos de tránsito, esperaban a los participantes gran gentío, que aplaudía con entusiasmo a los corredores. A pocos kilómetros de la salida, sufrió una avería en la máquina el corredor José González, que aunque no le privó de continuar en la carrera, le hizo perder mucho tiempo en la reparación. En la meta de llegada se efectuó un numeroso público para presenciar la terminación de la carrera y su resultado, recibiendo a los valientes muchachos con aplausos y aclamaciones. Se clasificaron en la siguiente forma: Primero, Vicente Alegre, que invirtió una hora, 39 minutos. Segundo, Angel Huerta, una h. 39 minutos, tres segundos. Tercero, Fermín Pérez, una h. 40 m. Cuarto, Argüiro Angulo, una hora, 42 m. Quinto, Antonio Arribas, una h. 42 m. Sexto, José González, una h. 45 minutos 22 segundos.

TUBULAR Vinos Tinosos MADRID. VINA TONDONIA Depositario exclusivo para Burgos Ignacio Palacios Merced, n.ºm. 12 BURGOS

Señalamientos para mañana Audiencia territorial Pleito procedente del Juzgado de Bilbao, seguido entre don Luis María Palacio y la Sociedad Anónima Cementos Portland de Lerma, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Ibáñez; defensores, licenciados Gonzalo Soto y Migoya; procuradores, Aparicio y Ferrero; secretaria del licenciado Soto. Audiencia Provincial Incidente sobre apelación de un auto, procedente del Juzgado de esta ciudad, seguido por don Andrés Ruiz Núñez y don Manuel Martínez Díez y otros; ponente, señor presidente; defensores, licenciados Álvarez y Zumárraga; procuradores, Guilarte y Ferrero; secretaria del licenciado Bustamante.

Los partes facultativos, facilitados por el doctor Gil Baños, dicen así: Durante la lidia del segundo toro ingresó en esta enfermería el diestro Raimundo Serrano Cuesta con una contusión en la región epigástrica con reflejo del flexo solar y una herida incisa confundente en el pabellón de la oreja izquierda, que le impiden continuar la lidia. Durante la lidia del tercer toro ha ingresado en esta enfermería el diestro Gustavo Bahamonde con una contusión con erosión en el maleolo externo de la pierna derecha, distensión ligamentosa de la articulación tibio-peroneo-tarsiana y fuerte varetazo en la región axilar derecha, que le impiden continuar la lidia. Durante la lidia del tercer toro ha ingresado en esta enfermería el banderillero Alejandro Vera, con una contusión en la región lumbar, que no le impide continuar la lidia.

Compre sus productos de belleza en Perfumería Oriente EN ELLA ENCONTRARÁ VD. EL PERFUME QUE DESEA VEA SU SECCION DE MEDIAS, CALCETINES, CORBATAS, ETC. Y OBSERVE EL DESTACADO GUSTO DE TODOS SUS ARTICULOS Perfumería Oriente PLAZA MAYOR, 67 JUNTO AL AYUNTAMIENTO

CLINICA DENTAL Eusebio Moranchel y su sobrino Eusebio Miguel Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7 ESPOLON, 2 y 4

CLINICA DENTAL Eusebio Moranchel y su sobrino Eusebio Miguel Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7 ESPOLON, 2 y 4

A YUNTAMIENTO DE BURGOS EMPRESTITO MUNICIPAL Suscripción pública de 5.000 obligaciones de 500 pesetas cada una, que hacen un total de 2.500.000 pesetas, amortizable en 40 años. Interés anual 5'50 por 100 pagado por trimestres vencidos. Tipo de emisión 96 por 100 o sean 480 pesetas cada obligación. Las obligaciones llevan fecha 1.º de Abril de 1933 y el primer cupón de interés será satisfecho el 1.º de Julio próximo en su totalidad, siendo la primera amortización en el siguiente mes de Septiembre. Los días señalados para la suscripción son el 20, 21 y 22 del corriente mes de Abril, y horas de 10 a 14, en la Depositaria municipal. La cantidad suscrita se entregará, el 50 por 100 al hacer la suscripción, contra resguardo provisional, y el resto cuando lo acuerde el Excmo. Ayuntamiento, con entrega de los títulos definitivos. En caso de cubrirse con exceso la cantidad total, el prorrateo se llevará a efecto en la proporción y forma que acuerde el Ayuntamiento. Burgos y Abril de 1933.—La Comisión de Hacienda.





PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

REVISTA DE MERCADOS

INTERESES DEL LABRADOR

De Burgos

De la provincia

Cereales
Trigo manitoba, 78 reales fanega.
Idem Catalán, 72.
Trigo mocho, 67 reales fanega.
Idem rojo, 64 y 60.
Cebada, 84.
Espiraceta, 40.
Yerba, 50.
Lentejas, 48.
Avena, 24.
Garbanzos superiores, 80 pesetas.
Idem regulares, 60.
Idem medianos, 50.
Harina de primera, 8 pesetas arroba.
Harinilla, 16.
Comidilla, 13.
Salvado, saco de tres arrobas, 6,50 pesetas.
Salvado, idem 6,25.
Patatas, arropa, 1,00 peseta.

COVARRUBIAS
Trigo, a 71 reales fanega.
Centeno 56.
Cebada, 42.
Algarrobas, 56.
Tilces, 48.
Yerba, 52.
Tilco, 53.
Avena, 28.
Alberjcs, 56.
Cerdo: al destete, una 70 pesetas.
Patatas, 1,25.
ARANDA DE DUERO
Trigo, primera extra, 58 pesetas los 100 kilos.
Idem superina, 56,00.
Idem segunda selecta, 54,00.
Idem superior, 46,00.
Idem rojo, 45,00.
Idem regular, 44,00.
Centeno, 30 pesetas los 100 kilos.
Algarrobas, 35.
Yerba, 35.
Lentejas, 1,40 kilo.
Avena, 27 los 100 kilos.
Garbanzos superiores, 2,00 pesetas kilo.
Idem regulares, 1,80.
Idem medianos, 1,40.
Vino blanco, 0,60 pesetas litro.
Idem tinto, 0,50-0,60.
Idem claro, 0,60.
Vinagre, 0,60.
Harinilla, saco corriente de 56 kilos 17,50 pesetas.
Comidilla, saco corriente de 46 kilos, 9,60 pesetas.
Salvado, saco corriente de 34 y medio kilos, 7,00 pesetas.
Cebada caballar, 7,00 fanega.
Ladilla, 7,50.
Patatas blancas, 0,60 pesetas arroba.
Amarillos, 0,75.
Riñón, 0,90.

Abastos
En el Mercado Cubierto
Queso duro, a 5 y 4,50 pesetas kilo.
Idem blando, 1,50 y 1,75.
Huevos, 1,75 y 1,90 pesetas docena.
Gallinas, 14 a 15.
Gallos, 7 y 8.
Pichones, 3,00 y 2,50 pesetas par.
Conejos caseros, a 5 y 6.
Patatas encarnadas, 1,25 y 1,50 pesetas arroba.
Idem blancas, 1,00.
Manzanas, a 0,60 y 0,80 pesetas kilo.
Coliflor, 0,60 pesetas kilo.
En las Pescaderías del Norte
Besugo, 1,90 pesetas kilo.
Merluza, 3,00.
Pajel, 1,00.
Anchoa, 0,70.
Pescadilla, 1,60.

A nuestros corresponsales
Les rogamos que en las informaciones que nos envían no omitan el nombre del lugar de procedencia.

TRIGOS.—Sea bastante pesimista para el negocio, las impresiones que de los distintos mercados trigueros se reciben. Las transacciones en la mayoría de las plazas, están reducidas al mínimo, y en realidad, sólo se tratan pocas excellentes para necesidades inmediatas, y como al mismo tiempo habiéndose abundancia, se comprnde la alarante flacidez de los precios.
Tal es el deseo y la necesidad que tiene el tenedor de trigo de dar salida al grano almacenado, que son numerosas las ordenes de venta que se reciben: cotizaciones inferiores a la tasa.
Tan angustiosa situación preocupa a las entidades oficiales, y según manifestaciones del ministro de Agricultura el Consejo Ordenador de la Economía viene estudiando a fondo el problema: triguero en su deseo de no paliarlo, viene de resolverlo con la mayor amplitud, recurriendo a todas las fórmulas viables ordenadas y enlazadas armónicamente: crédito agrícola, distribución y conjugación de zonas de producción y de consumo, y enlazando, como exige la amplitud económica del problema, los precios del trigo, de la harina y del pan. Se han nombrado las ponencias correspondientes para ir estudiando los tres aspectos de la cuestión: eliminación de los trigos pobres por un cambio de cultivos; plan de movilización comercial, almacenamiento y financiación de la cosecha o sólo del sobrante; juegos de precios a través de las harinas y de la panificación, hasta aproximarse a la solución más racional, que fije, de una manera definitiva, la economía de los precios cerealistas, sustrayendo a los mercados a su actual inestabilidad, a veces exagerada y sometida siempre a los factores especulativos y a la acumulación de grano de los momentos posteriores a la recolección.
Por su parte la Confederación Patronal Agrícola ha acordado iniciar estudios y estadísticas para conocer la situación verdadera, del mercado y poder, no tan sólo recabar del Gobierno la adopción adecuada de medidas prohibitivas sino también llegar a la misma organización social y comercial de los agricultores para atender a la mejor defensa de su producto.
Asimismo, la Federación Patronal Agraria de Palencia, ha adoptado, en su última Junta general, el siguiente acuerdo:
«En vista de la situación verdaderamente angustiosa en que se encuentra el agricultor de esta provincia, al igual que el del resto de España, por el derribamiento del precio del trigo, que no se repone, y estando tan avanzada la próxima recolección, necesariamente el labrador tiene que vender sus productos para atender las necesidades del verano, y se da el caso de que en la cebada ha tenido en el mercado de esta semana el precio ruinoso de 6,25 pesetas la fanega de 70 libras, y despreciadas por todo los piensos nacionales. Ante esta «debacle» no es posible permanecer cruzados de brazos, por lo que esta Federación estima que hay que adoptar resoluciones rápidas y urgentes, haciendo un requerimiento a la Asociación General de Agricultores, para que convoque inmediatamente a todas las Patronales de España y se celebre una reunión en Madrid, para adoptar medidas eficaces e inmediatas que puedan por resultado el salvar a la agricultura, si es posible, de la situación precaria por que atraviesa».

Consejos
La lucha contra las orugas
La aparición de las hojas en los árboles frutales significa también, en muchos casos la aparición de las orugas. Es, pues, necesario adoptar las medidas oportunas para luchar contra estos enemigos ya que los daños que causan royendo las hojas, pueden llegar a destruir no solamente la cosecha en curso, sino también la el año siguiente.
Afortunadamente, la lucha contra estos insectos, es poco costosa. Para las orugas más extendidas en los cultivos frutales, basta en efecto aplicar una pulverización de un producto arsenical cuando dichas orugas empiecen a roer las hojas. La época en que esto ocurre, suele coincidir con el fin de la floración.
Hemos de advertir de paso que conviene abstenerse de hacer pulverizaciones durante la floración, pues envenenarían a las abejas, que son los mejores agentes de la fecundación de los árboles frutales de los que muchas especies y variedades son autoesteriles.
Las pulverizaciones arsenicales, pueden, pues aplicarse tan pronto como hayan caído los pétalos. En esta época, se suele combinar la lucha contra las orugas con la lucha contra las enfermedades criptogámicas haciendo pulverizaciones con caldo californiano o con caldo bordelés (antieritoplásmico; muy conocido y poco costoso), adicionados con un producto arsenical.
Los productos arsenicales más empleados son el Verde Urania, el arseniato de plomo y el arseniato de cal. Estos productos se emplean en las proporciones siguientes:
Verde Urania: 125 gramos por 100 litros de agua.
Arseniato de plomo: (20 por 100): 500 a 750 gramos por 10 litros de agua.
Arseniato de cal: (40 por 100): 350 a 450 gramos por 10 litros de agua.
Resulta, pues, que a igualdad de peso, el Verde Urania, es tres veces más activo que el arseniato de cal (40 por 100). Conviene agregar que este último producto cuesta la tercera parte que el Verde Urania, de suerte que el costo de las pulverizaciones con estos productos es aproximadamente, el mismo. El arseniato de plomo, resulta algo más caro. A nuestro juicio, entre estos tres productos, arsenicales, el arseniato de cal debe merecer la preferencia por su precio relativamente económico, y por poderse mezclar con el caldo californiano (sulfocálcico).
En el comercio se venden un gran número de productos arsenicales, algunos de ellos muy eficaces; pero, en general, estos productos comerciales, lanzados mediante una costosa publicidad adolecen de un defecto; ser demasiado caros en comparación con los anteriormente indicados.
Hemos de advertir que el empleo de los productos arsenicales, ofrece algunos peligros contra los que hay que prevenirse:
1.º Para las personas: Deben guardarse dichos productos lejos del alcance de los niños y marcar el recipiente que los contenga de manera que se vea claramente que se trata de un veneno violento.
Las personas que practiquen las pulverizaciones deben abstenerse de fumar durante la operación y lavarse muy bien las manos y la cara después de hacer uso de los productos arsenicales.
2.º Para los animales: No sabemos de accidentes graves que hayan padecido las aves que se crían en las zonas donde se practican las pulverizaciones. En cuanto al ganado, es de aconsejar, no dejarle pastar en dichos lugares, sino después de una lluvia copiosa o pasadas algunas noches, de grandes rocíos.
3.º Para los árboles: Las pulverizaciones arsenicales, ocasionan algunas veces ligeras quemaduras en las hojas. En general, puede evitarse esto haciendo las pulverizaciones en tiempo nublado y tranquilo. Indújese decir que no deben nunca practicarse con tiempo lluvioso.

Garbanzos especiales para siembra
Almacenes de ultramarinos
VENANCIO GARCIA
PLAZA LIBERTAD

¡Pruebe Vd estas hojas!
Se afeitara mejor que nunca!
Devenita
DOMINGO DE PABLO
Una hoja 0,55 de pagite/hoja 3 Pts
BURGOS

Fernández-Villa Hermanos
BANQUEROS — BURGOS
Espolón, 58 (antigua Casa de Cortaés)
CASA FUNDADA EN 1872
Ahora en cuenta corriente Interés de 2 y 1/2 3 y 3 1/2 por 100 según las condiciones.
Imposiciones de Ahorro con interés de 1/2 a 4 1/2 según los plazos.
Compra y vende al contado valores de Estado y monedas de oro y billetes.
Compra y vende valores en comisión en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París y Londres.
Giros, cambios y descuentos de letras.
Pago de cupones, Préstamos, Depósito de valores y en general toda clase de valores.

ACEITUNAS
Manzanilla sevillana, fina, superior a granel de varios tamaños, desde 0'80 a 2 pesetas kilo.
Ignacio Palacios.—BURGOS

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO
Coches
Camiones
Ford
Agencia oficial
GARAGE MODERNO
Plaza de Alonso Martínez, 2.—Burgos

El mejor surtido en
Batería de cocina
lo encontrará en
"LA COCINA"
Vicente P. Canale
A. Bonifaz & Burgos
¿Buenos paños?
Solamente en la Sastrería de
Teodoro L. Pavón
encontraréis los de mejor calidad
BUEN CORTE : : PRONITUD ECONOMIA
La clientela de la casa y el público en general, encontrarán los más variados surtidos para la confección de trajes y abrigos para caballeros
ESPOLON, 20 — : : BURGOS
(Junto al almacén de música)

El Vino Tradicional
La tradición es la ejecutoria de una marca de vinos. Es su título de nobleza. Varias generaciones de viticultores han acumulado su esfuerzo para dar a Codorniu su actual prestigio. Cada botella contiene la flor del vino añejo, criado en cuevas profundas como corresponde a un champaña. Espuma, «bouquet» y transparencia son las divisas de su escudo. ¡Descorche Codorniu!
CODORNIU
S. SADURNI DE NOYA

AGRADABLE A TODOS LOS PALADARES
En una mesa distinguida no puede servirse una simple naranjada.
Ofrezca a sus amigos Orange-CRUSH hecho exclusivamente a base de puro jugo de naranjas exprimidas. Pureza, deleite y satisfacción, todo ello se encuentra en una botella de
Orange-CRUSH
Cuidado con las imitaciones. Nuestra botella patentada lleva grabado el nombre Orange-CRUSH.

